

{loadposition ellapacho}El hecho ocurrió en el 2018 y para lograr su cometido lo amenazaron con un cuchillo. Por ello fueron condenados por Robo con Arma por el TOP de esa localidad – hoy Tribunal de Juicio -.

{loadposition face}En audiencia oral, que garantiza la celeridad e inmediatez de los procesos, el Superior Tribunal de Justicia mediante sentencia penal N° 284/21 ratificó hoy la sentencia N° 151, del 6 de noviembre de 2018, dictada por el Tribunal Oral Penal de Goya – hoy Tribunal de Juicio – que condenó a dos hombres por Robo con Armas a 5 años de prisión a cumplir en la penitenciaría de Capital.{loadposition gif-2018}Este delito está previsto y penado por el artículo 166, inc. 2° primer supuesto del Código Penal.
El Tribunal que los condenó estuvo formado por los doctores Acosta, Duarte y Balestra.

La audiencia de hoy se realizó en el Salón de Acuerdos, y estuvo presidida por el doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, acompañado por los doctores Eduardo Panseri y Guillermo Horacio Semhan.

El fiscal adjunto, doctor Jorge Omar Semhan y los defensores participaron a través de la plataforma Cisco Webex Meetings (en forma remota) en cumplimiento a las medidas de aislamiento dispuestas en el marco de la pandemia por COVID-19.{loadposition elchaja}Este tipo de audiencias orales se realizan semanalmente y garantizan inmediatez, transparencia, eficacia y eficiencia en los procesos. Los fundamentos de la Sentencia N°284/21 serán dados a conocer el jueves 9 de diciembre a las 12 horas.

Los hechos

El Tribunal que dictó sentencia tuvo por probado que alrededor de las 16.30 del 13 de Marzo de 2018, los condenados circulaban por la vía pública a bordo de una motocicleta y en proximidades de las calles 9 de Julio y Luís Agote de Goya, interceptaron a un adolescente, al que amedrentaron exhibiéndole un cuchillo de cocina, tipo “Tramontina”.

Lograron sustraerle un teléfono celular marca SAMSUNG, modelo J3, color negro, que lo vendieron a 600 pesos a una mujer que cuando se enteró de la procedencia lo entregó a la policía.

{loadposition apinta}